

Montevideo, 16 de octubre de 2003.

Sr. Director o Jefe de.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 43 de fecha 01 de setiembre de 2003, dictó la siguiente Resolución que en lo pertinente se transcribe:

VISTO: que la Dirección del Liceo de Cerro Pelado solicita que el Centro sea declarado "Liceo Comunitario";

CONSIDERANDO: I) que asimismo la Dirección liceal solicita se designe una Comisión Nacional, con el cometido de efectuar un seguimiento a la experiencia educativa desarrollada en el liceo, independientemente de la supervisión natural que le compete a la Inspección;

II) que en dicho Centro, desde el año 2000 han puesto en práctica una experiencia del proyecto "Los Guardianes", dentro del marco de un Liceo Comunitario, logrando significativos resultados, bajando a cero el índice de violencia, deserción y repetición en los niveles de 1ros. y 2dos. Años;

III) que la Inspectora Marta Farías opina que el seguimiento solicitado, realizado a lo largo del año 2003, aportaría un componente de evaluación externa, que se constituiría en un elemento más, para que el Consejo de Educación Secundaria considere su viabilidad como propuesta de alternativa, para aplicar en los Centros en los cuales, se presentan problemas vinculados a la retención, el rendimiento y las interacciones interpersonales entre los jóvenes;

IV) que la Inspectora Ana María González Dea manifiesta, que el Liceo de Cerro Pelado tiene como denominación "Liceo Rural" que es una clasificación de Liceo que está fundamentado en el medio en el cual está enclavado el Centro Docente, que contiene por esencia su origen, su espíritu y su curriculum contextualizado;

V) que agrega además, que se podría considerar como un ejemplo el estilo de trabajo o modelo de gestión "Comunitario" y de participación de la Comunidad que trabaja en dicho liceo, en el cual, la pertenencia y el compromiso de todos los actores está demostrado, en los diversos proyectos que se llevan adelante en la Institución;

ATENCIÓN: a la propuesta de División Inspección;

EI CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Declarar al Liceo de Cerro Pelado como "Liceo Rural Comunitario de Cerro Pelado".


Dr. Claudio Castagneto
Secretario General

Vco. 